

HECHOS RELEVANTES

FILIAL BRASIL

Con fecha 28 de febrero se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que debido a la menor actividad de la filial Oxiquim do Brasil, que opera en ese país (Oxiquim Química Ltda.), el Directorio, en reunión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 2014, decidió discontinuar las operaciones de esa filial, limitando sus actividades a la explotación y/o venta de los activos inmobiliarios que posee, hasta su liquidación, sin que lo anterior afecte las demás operaciones ni situación financiera.

CITACION A JUNTAS EXTRAORDINARIA Y GENERAL ORDINARIA

Con fecha 28 de Marzo de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que en sesión de Directorio se acordó citar para el día 25 de Abril de 2014 a Junta Extraordinaria a las 9:00 horas y a continuación de ésta, a Junta Ordinaria de Accionista.

JUNTA EXTRAORDINARIA Y GENERAL ORDINARIA

Con fecha 25 de abril de 2014 se celebraron las Juntas Extraordinarias y Ordinarias de Accionistas.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó corregir el capital social en los estatutos, a la vez que se decidió adecuar estos a la normativa legal y reglamentaria vigente, aprobándose el texto refundido de los Estatutos Sociales.

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la cual, entre otros acuerdos, se aprobaron la memoria anual y los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, así como el informe de los auditores externos a tales estados financieros.

Cabe destacar que en la referida Junta Ordinaria fueron elegidos Directores de la Compañía los señores:

- Vicente Navarrete Rolando
- Fernando Barros Tocornal
- Fernando Agüero Garcés
- Andrés Hohlberg Recabarren
- Marcelo Nacur Awad



La Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada, acordó también distribuir un dividendo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, de \$140 que equivale al 57,45% de la utilidad del ejercicio.

Asimismo la Junta eligió a los señores Deloitte Auditores y Consultores Limitada, auditores externos para el ejercicio 2014, y determino que los periódicos en que se publicaran las citaciones a futuras juntas serán los diarios electrónicos **www.latercera.com** y **www.chileb.cl**

CITACION A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fecha 26 de agosto de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de septiembre de 2014, a las 9:00 horas, a celebrarse en el Hotel Los Españoles ubicado en calle Los Españoles N°2539, comuna de Providencia, Santiago, para someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- (1) La fusión por incorporación de la Sociedad en su filial Oxiquim S.A., sociedad anónima cerrada, permaneciendo esta última como continuadora legal, sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas y copulativas;
 - (a) La inscripción de Oxiquim S.A. y sus acciones en el Registro de Valores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros;
 - (b) Las demás condiciones que acuerden los señores accionistas en la Junta que se convoca;
- (2) Aprobar los balances auditados de las sociedades que participan de la fusión, como asimismo el acuerdo de fusión y el informe pericial preparado por el perito señor Patricio Órdenes Cerda, en conformidad a los artículos 99 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 155 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas;
- (3) Aprobar la relación de canje de la fusión y la distribución de acciones emitidas por Oxiquim S.A. entre los accionistas de Sintex S.A., una vez cumplidas las formalidades legales correspondientes a la inscripción de Oxiquim S.A. y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo a lo que la Junta determine;



- (4) Aprobar los estatutos de Oxiquim S.A., como sociedad absorbente y continuadora. Se hace presente que los estatutos de la sociedad absorbente serán sustancialmente iguales a los de Sintex S.A., a excepción de su domicilio, objeto y capital;
- (5) Establecer la responsabilidad tributaria solidaria a que se refiere el artículo 69 del Código Tributario; y
- (6) Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo la fusión en los términos y condiciones que, en definitiva, apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Se hace presente que, en conformidad a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas en caso de ser aprobada la propuesta de fusión, los accionistas disidentes de dicho acuerdo tendrán derecho a retiro de la Sociedad, derecho que podrá ejercerse en los términos señalados en los cuerpos legales referidos, dentro de los 30 días siguientes contados desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria que se convoca.

En relación a las materias objeto de la Junta Extraordinaria de Accionistas que se cita, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas copia íntegra de los antecedentes que serán sometidos a su consideración en la Junta tanto en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Santa María 2050, comuna de Providencia, Santiago, como en su sitio web, www.sintex.cl.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fecha 10 de septiembre de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Sintex S.A. celebrada con esta misma fecha, por aclamación de la unanimidad de los accionistas presentes, que a su vez representan el 89,22% de las acciones emitidas con derecho a voto, se aprobó la fusión por incorporación de Sintex S.A. en su filial Oxiquim S.A., siendo esta última la absorbente de aquella, sujeta al cumplimiento de las condiciones acordadas que son la inscripción de Oxiquim S.A. y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y su registro en al menos una Bolsa de Valores.

Ocurrido lo anterior, en virtud de la fusión, Oxiquim S.A. adquiere la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio de Sintex S.A., la que se disolverá sin necesidad de liquidación. La fusión, en todo caso, tendrá efectos a partir del primer día del mes siguiente a aquél en que se declaren cumplidas las condiciones de las que pende, mediante una escritura pública de “Materialización”, la que deberá otorgarse a más



tardar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se cumpla la última de dichas condiciones.

La Junta Extraordinaria de Accionistas de Sintex S.A. aprobó asimismo los balances de Sintex S.A. y de Oxiquim S.A. al 30 de junio de 2014, auditados por la empresa de auditoría externa Deloitte Auditores y Consultores Limitada; el informe pericial para la Fusión de fecha 25 de agosto de 2014, elaborado por don Patricio Órdenes Cerda en conformidad a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas; la relación de canje propuesta (1:1); y los Estatutos de Oxiquim S.A. como sociedad absorbente y continuadora.

Cabe señalar asimismo que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada inmediatamente antes de la de Sintex S.A., la sociedad filial Oxiquim S.A. aprobó por su parte, por el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, la fusión por incorporación de Sintex S.A. en Oxiquim S.A., en los mismos términos ya descritos.

Como se ha dicho, Oxiquim S.A. será la sociedad absorbente y continuadora, manteniendo su actual directorio formado por los señores Vicente Navarrete Rolando, Fernando Barros Tocornal, Marcelo Nacur Awad, Fernando Agüero Garcés y Andrés Hohlberg Recabarren y, una vez materializada la fusión, se procederá a efectuar el canje de acciones en virtud del cual los accionistas de Sintex S.A. tendrán derecho a recibir una acción de Oxiquim S.A. por cada acción que sea de su propiedad en Sintex S.A. (relación 1:1), en la oportunidad que corresponda, en conformidad a las normas legales, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables.

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Con fecha 03 de noviembre de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2014, el directorio acordó repartir el día 28 de noviembre del 2014 un dividendo provisorio de M\$4.000.000 equivalente a \$160 por acción con cargo a utilidades resultantes del ejercicio 2014.